

CIRCULAR DG No. 009 2021

PARA: Personas interesadas

DE: Gobernador del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Lineamientos generales para la selección cargo de Jefe de Control Interno o quien haga sus veces de la entidad territorial y de las entidades descentralizadas cuya competencia es del Gobernador.

FECHA: 27 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta que el periodo institucional de los Jefes de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial vence el próximo 31 de diciembre de 2021, cargos cuya facultad de nombramiento de conformidad con lo instituido en el numeral 4º del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, recae directamente en el Alcalde o Gobernador de la respectiva entidad y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión, y dar cumplimiento a la normatividad vigente, aplicable al caso - Decreto 989 de 2020 y Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes- para la selección de los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, correspondiente al periodo comprendido entre el 2022 y 2025, este Despacho considera conveniente acoger los lineamientos establecidos por el CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL a través de la circular No. 01 de fecha 29 de septiembre de 2021, por lo tanto:

1.- Se dará cumplimiento al principio de mérito, entendido como la verificación de la idoneidad de los aspirantes para ocupar el cargo, de acuerdo con el marco legal existente. Para tal efecto la administración optó por realizar una recepción pública de hojas de vida de las personas que estén interesados en ocupar el cargo de Jefe de Control Interno de Gestión y que cumplan los requisitos de estudio y experiencia exigidos, de conformidad a la normatividad vigente aplicable - Decretos 1083 de 2015 y 989 de 2020, tanto para esta entidad, como para el resto de entidades descentralizadas, respecto de las cuales tiene competencia el Gobernador, las cuales tendrían que ser allegadas al correo electrónico despachogobernador@narino.gov.co o en la oficina de la Secretaria Privada del Despacho ubicada en la calle 19 No. 23 – 78 de Pasto – Nariño, a elección de los interesados, durante los días **24 al 27 de diciembre de 2021**, conforme al comunicado público que permaneció fijado en la página web de la Gobernación de Nariño, durante dicho lapso de tiempo.

Se precisa indicar que dicho comunicado, se realizó bajo la advertencia que la recepción de las hojas de vida NO constituye un concurso público, ni una convocatoria que genere derechos, o limite la facultad discrecional que le otorga la ley al Gobernador para la designación de estos cargos y la evaluación de competencias establecida en el artículo 2.2.21.8.2 del Decreto 989 del 2020, se efectuará directamente por la administración territorial, con el único propósito de constatar como se indicó *ab initio* la idoneidad de los aspirantes, y

dentro de aquellos que cumplan, finalmente se realizará discrecionalmente la designación del cargo de Jefe de Control Interno de Gestión.

2.- Se verificará que las personas que aspiren a dichos cargos, cumplan cabalmente con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 989 de 2020, incorporado al Decreto 1083 de 2015, teniendo en cuenta las categorías de Departamentos y Municipios previstas en la normatividad vigente, de lo cual se dejará constancia mediante certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano o quien haga sus veces. Dicha actividad se desarrollará el día **28 de diciembre de 2021**, a partir de las 8:00 a.m.

3.- Previa citación efectuada por la Subsecretaria de Talento Humano de los aspirantes, que cumplieron con los requisitos, se procederá a evaluar las competencias establecidas en el artículo 2.2.21.8.2 del Decreto 989 de 2020, evaluación que se realizará por la entidad a través del equipo interdisciplinario que para el efecto designe el señor Gobernador; actividad que será desarrollada el día 29 de diciembre de 2021.

4.- Surtido el trámite anterior, a través de la Secretaria del Despacho, se reportará el nombre y datos de contacto (correo electrónico y celular) de los nuevos Jefes de Control Interno de la entidad territorial, así como de sus entidades descentralizadas a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2022. El reporte deberá incluir el análisis realizado al cumplimiento de los requisitos para aspirar al cargo y de las competencias laborales llevado a cabo para la designación de los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad; esta información deberá ser enviada a la Función Pública al correo datosjci@funcionpublica.gov.co


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño.

	Fecha	Firma
Proyectó: Johana Vanesa Coral Alvarado Subsecretaria de Talento Humano,	27-12-2021	
Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica.	27-12-2021	
Revisó: Tyrone Rosas Muñoz Profesional Especializado del Despacho	27-12-2021	
Aprobó: Mario Benavides Asesor del Despacho	27-12-2021	